

Vice-Ministro

Daniel Camac Gutiérrez

Presidente de la Comisión Nacional EITI Perú
Lima.

24 Enero 2011



Estimado Viceministro de Energía y miembros de la Comisión Nacional,

Les estamos muy agradecidos por su pronta respuesta a nuestra correspondencia comunicándoles la decisión tomada por el Consejo Directivo de la EITI en su reunión de Bruselas del pasado 13 de diciembre de 2010. En tal sentido, déjenme de antemano ratificar que dicha decisión obedece a la estimación del Consejo Directivo de que se espera que el Perú alcance el estatus de País Cumplidor en un muy corto lapso de tiempo, tal cómo lo estipula la nota de Política EITI No. 3. El hecho de haber considerado al Perú como "cercano al cumplimiento", no representa una categoría en si misma sino un estatus temporal que debe ser entendido como otorgando un corto espacio de tiempo para permitir al país completar las medidas necesarias para ser declarado país cumplidor.

En su carta, Uds. plantean varios puntos importantes. Si bien las reglas (incluyendo los principios y criterios) de la EITI han sido comunicadas, reconocemos que algunos aspectos no han sido suficientemente explicados y es posible que ello haya creado niveles de confusión sobre lo que se espera de un país cumplidor. Sin embargo, tomando en cuenta todo el esfuerzo desplegado y lo avanzado en la primera fase de implementación de la EITI en el Perú, consideramos que en la actual etapa se deben concentrar los esfuerzos para dar pasos concretos e inmediatos orientados a lograr el estatus esperado.

En tal sentido, nos encontramos muy alentados por su determinación de continuar con los esfuerzos para consolidar los niveles de transparencia de las actividades extractivas en el Perú tal como lo expresan en su amable comunicación. Asimismo, estamos convencidos que los innegables logros alcanzados en la implementación de la EITI en el Perú han contribuido a tal objetivo y que la futura consolidación del proceso EITI seguirá siendo un soporte institucional para dichos esfuerzos.

Le ratificamos la completa disposición del Consejo Directivo, la Secretaría Internacional, las organizaciones que apoyan la EITI directamente como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comunidad Internacional, de continuar prestando toda la ayuda necesaria para seguir apoyando la implementación de la EITI en su país. En particular, todos estamos prestos a asistirles en la consecución de las medidas inmediatas con la finalidad de lograr el estatus de país cumplidor, con lo cual una vez más le ratifico que el Consejo Directivo ha estimado que el Perú se encuentra a un paso de llegar a dicho estatus.

Por otro lado, esperamos que puedan acompañarnos en nuestra Conferencia en París en Marzo próximo. Creemos que hay excelentes razones para resaltar la implementación de la EITI en el Perú, en especial la ejemplar campaña de difusión llevada a cabo en el 2010. Así mismo, será una muy buena oportunidad para compartir con la comunidad de inversores, empresas líderes del sector y organizaciones que trabajan por la mejora del clima de negocios y manejo de los recursos naturales, las excelentes condiciones del Perú como país estable y rico en recursos extractivos. Estamos seguros, juzgando por las confirmaciones recibidas, que la Conferencia contará con una única mezcla de participantes desde China hasta Canadá y de autoridades, activistas y profesionales de la industria.

Le ratifico nuestra más amplia disposición a continuar trabajando con el Perú.

Reciba un muy cordial saludo,



Jonas Moberg

Jefe del Secretariado Internacional de la EITI